

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL “CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE ASCENSORES Y SERVICIO INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA” (Expediente CONTR 2025 648549), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 648549

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE ASCENSORES Y SERVICIO INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido):.....14.153,03 €
Importe del IVA:.....2.972,14 €
Importe total (IVA incluido):17.125,17 €

Valor estimado del contrato: 22.332,97 euros

División en lotes: Sí . Dos (2) Lotes

Lote 1. Mantenimiento Ascensores

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido):..... 13.205,53 €
Importe del IVA:..... 2.773,16 €
Importe total (IVA incluido): 15.978,69 €

Valor estimado: 20.248,47 €

Lote 2. Servicios de inspecciones periódicas de los Organismos de Control-

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido):..... 947,50€
Importe del IVA:.....185,61€
Importe total (IVA incluido): 1.146,48€

Valor estimado: 2.084,50 €

TRAMITACIÓN: abierto simplificado abreviado

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PLAZO DE EJECUCIÓN: 36 meses a contar desde el 01 de junio de 2026 o, si fuese posterior, desde la fecha de formalización del contrato. Con una posible prórroga de 12 meses, con preaviso de la prórroga 2 meses antes de la finalización del contrato.

CÓDIGO CPV:

Lote 1. 50750000-7 Servicios de mantenimiento de ascensores.

Lote 2. 71631100-1 Servicios de inspección de maquinaria.

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo al LOTE 1 DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE ASCENSORES Y SERVICIO INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12 de marzo de 2026 se emite Memoria Justificativa por parte de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, detectando la necesidad de contratar el citado servicio.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de marzo de 2026, se dicta Acuerdo de Inicio de Expediente del Director Provincial del SAE en Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente citado, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO y tramitación ORDINARIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Mediante Resolución de fecha 15 de marzo de 2026 del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), que rigen la contratación a la que se refiere el expediente de referencia.

CUARTO.- El gasto es contabilizado previamente por la Intervención Provincial en fecha 12 de marzo de 2026 (documento contable A, CONT 2026 0120813898) con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	443,85 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	1.775,40 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	443,85€	1439042110G/32L/21200/21 Lote 1
2027	887,71 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	3.550,82€	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	887,71 €	1439042110G/32L/21200/21 Lote 1
2028	887,71 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	3.550,83€	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	887,71 €	1439042110G/32L/ 21200/21 Lote 1
	191,08 €	1439020000G/32L/ 21200/21 Lote 2
	764,32 €	1439030000G/32L/ 21200/21 Lote 2
	191,08 €	1439042110G /32L/21200/21 Lote 2
2029	443,85 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	1.775,40 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	443,85 €	1439042110G/32L/ 21200/21 Lote 1

QUINTO.- Con fecha 16 de marzo de 2026, se publicó en el Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia de publicación 2026-0001849110. El plazo de presentación de ofertas terminaba a las 18:00 horas del 8 de abril de 2026.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, el día 9 de abril de 2026, a las 10:41 horas, se procede por el órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico presentado por las personas licitadoras en el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo para la presentación de las ofertas, el día 8 de abril de 2026 a las 18:00 horas, se han presentado proposiciones por parte de las empresas que se detallan seguidamente:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA Y HORA REGISTRO	LOTE
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS SL	202699903182025	28/03/2026 13:07h	2
OTIS MOBILITY SA	202699903195856	29/03/2026 19:03h	1
ORONA, S. COOP.	202699903206311	30/03/2026 08:51h	1
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	202699903446939	07/04/2026 00:23h	1

Encontrándose que todas las licitadoras han presentado en tiempo y forma la documentación contemplada en el apartado 9.2 del PCAP, se da lectura a las **ofertas**:

LOTE 1: Mantenimiento de ascensores

1.- Propositiones económicas:

EMPRESA	Oferta económica (excluido IVA) (€)	IVA (€)
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	12.873,60	2.703,46
OTIS MOBILITY SA	11.556,06	2.426,77
ORONA , S. COOP.	10.696,68	2.246,30

2.- Mejoras:

EMPRESA	Reducción plazo atención averías con retención de personas dentro del ascensor
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	Tiempo de respuesta máximo 25 minutos
OTIS MOBILITY SA	Tiempo de respuesta máximo 25 minutos
ORONA , S. COOP.	Tiempo de respuesta máximo 25 minutos

EMPRESA	Reducción plazo atención averías mantenimiento correctivo
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	Tiempo de respuesta máximo 8 horas
OTIS MOBILITY SA	Tiempo de respuesta máximo 8 horas
ORONA , S. COOP.	Tiempo de respuesta máximo 8 horas

LOTE 2: Servicio de inspecciones periódicas de los Organismos de Control

1.- Propositiones económicas:

EMPRESA	Oferta económica (excluido IVA) (€)	IVA (€)
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS SL	1.800,00	378,00

Del resultado del examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico único, se declaran **ADMITIDAS del Lote 1** las siguientes empresa que no habrán de subsanar ninguna deficiencia:

- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- OTIS MOBILITY S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA SL

En referencia al **Lote 2**, la empresa OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS SL, se declara **NO ADMITIDA**, al no cumplir con los requisitos exigidos en el Anexo V del modelo de proposición económica (sobre electrónico único) donde se indica “cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación” .

Vistas las proposiciones económicas ofertadas y la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en del apartado 7 del Anexo I del PCAP, se obtienen las puntuaciones siguientes por orden decreciente :

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	IVA	FÓRMULA PUNTOS MÁXIMO 70	MEJORAS máximo 30		TOTAL MEJORAS	PUNTOS
				PLAZO RESPUESTA AVERÍAS RETENCIÓN PERSONAS	PLAZO RESPUESTA AVERÍAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
ORONA, S. COOP.	10.696,68 €	2.246,30 €	70	15	15	30	100
OTIS MOBILITY SA	11.556,06 €	2.426,77 €	46,02	15	15	30	76,02
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	12.873,60 €	2.703,46 €	9,26	15	15	30	39,26

Analizadas las proposiciones presentadas por las empresas relacionadas, se comprueba que de acuerdo con el apartado 7.B., del Anexo I del PCAP ninguna de las ofertas incurre en valores anormalmente bajos.

Por todo ello, conforme a los parámetros descritos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, se acuerda la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora ORONA, S. COOP., por lo que una vez aceptada, los servicios correspondientes requieran a la licitadora, para que en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

En referencia al LOTE 1: “ Mantenimiento de ascensores” , la mejor oferta ha resultado la presentada por **ORONA S. COOP.**, que presenta una oferta económica por un importe de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.696,68€), IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de 100 puntos, la mejor puntuación de las empresas que concurren.

En referencia al LOTE 2: “Servicio de inspecciones periódicas de los Organismos de Control, no habiéndose presentado para el LOTE 2 mas proposiciones que la de la empresa OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS SL, declarada **NO ADMITIDA**, se declara desierto el Lote 2.

SÉPTIMO.- Con fecha 4 de mayo de 2026, se celebró sesión para la valoración de la documentación previa a la adjudicación, la cual se reproduce a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, el día 4 de mayo de 2026 se procede por el órgano de contratación a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria ORONA, S. COOP.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

En primer término, por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, la documentación requerida debe haber sido presentada, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo, el día 4 de mayo, la empresa ORONA, S. COOP., ha presentado la documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia.

Se procede a la apertura de la comunicación al objeto de proceder al examen de la documentación presentada, observándose los siguientes defectos u omisiones subsanables:

1.- Validación de documentación previa: El uso de SiREC es la vía oficial y debe completarse con esta firma para garantizar la validez legal del trámite.

2.- Acreditación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato: Póliza de responsabilidad civil profesional con acreditación de su vigencia (al menos toda la duración del contrato), importe (al menos 600.000 por accidente), y que pueda cubrir los daños derivados de la prestación del servicio, según establece el apartado 6.9 d) del Real Decreto 355/2024, de 2 de abril , ITC AEM 1 de ascensores. La acreditación se efectuará mediante certificado expedido por la compañía aseguradora en el que consten los datos anteriores y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos que proceda.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4.3, del presente pliego se comunicará a través SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Si en el plazo concedido no se procediese a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, se se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

OCTAVO.- Con fecha 11 de mayo de 2026, se celebró sesión para la apertura y valoración de la documentación de subsanación previa a la adjudicación, la cual se reproduce a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, se procede por el órgano de contratación a examinar la documentación requerida para su subsanación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria ORONA, S. COOP.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

En primer término, por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, la documentación requerida debe haber sido presentada, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo, el día 9 de mayo a las 23:59 horas, la empresa ORONA, S. COOP., ha presentado la documentación.

Se procede a la apertura de la comunicación al objeto de proceder al examen de la documentación presentada, comprobándose que ha hecho entrega de lo solicitado y ha subsanado correctamente en todos los términos requeridos.

En cumplimiento de lo estipulado en el apartado 10.5 del PCAP, el órgano de contratación continúa la tramitación del expediente con la adjudicación del contrato dentro de los cinco (5) días naturales siguientes.

A tenor de lo determinado en los apartados precedentes, este órgano de contratación acuerda proponer a la empresa **ORONA, S. COOP.**, como adjudicataria del presente contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La principal normativa de aplicación está constituida por:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- El titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo es el competente para ejercer todas las facultades que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público atribuye al órgano de contratación actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en virtud de la Resolución de 04 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026).

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 1** del CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE ASCENSORES Y SERVICIO INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, CONTR 2025 648549, a la empresa **ORONA, S. COOP.**, con CIF F20025318 por un importe de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.696,68 €), en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, que corresponde a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.246,30 €), con lo que el importe total asciende a la cantidad de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.942,98 €), con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	359,60 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	1.437,96 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	359,60 €	1439042110G/32L/21200/21 Lote 1
2027	719,20 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	2.875,93 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	719,20 €	1439042110G/32L/21200/21 Lote 1
2028	719,20 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	2.875,93 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	719,20 €	1439042110G/32L/21200/21 Lote 1

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2029	359,60 €	1439020000 G/32L/21200/21 Lote 1
	1.437,96 €	1439030000 G/32L/21200/21 Lote 1
	359,60 €	1439042110G/32L/ 21200/21 Lote 1

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

TERCERO.- La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por la empresa **ORONA, S. COOP.**, de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Quedarán incluidas en el contrato las mejoras propuestas por el adjudicatario en su oferta. Véase:

- Compromiso de mejora en el tiempo de respuesta máximo ante avería que ocasionen retención de personas en el aparato elevador de: 25 minutos
- Compromiso de mejora de la atención de averías en cuanto al mantenimiento correctivo, a partir de su aviso, dentro de los dos días laborales siguientes y solucionadas en el plazo máximo de : 8 horas

QUINTO.- Ordenar la notificación de la presente resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y a las restantes personas licitadoras, así como su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o desde la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si esta fuera expresa, en base a lo previsto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
**EL DIRECTOR PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

Avda. Manuel Siurot n.º 4. 21004 Huelva
Teléf. 670 94 38 48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		12/05/2026 13:22:36	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwq74w5p5K24IBxF29J89IVbsEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	